

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ENCUENTRO CON**

**EMPRESARIOS DE LA IX REGION**

TEMUCO, 19 de Enero de 1991.

Señoras y señores:

En primer lugar quiero agradecerle a los señores empresarios aquí presentes y sus organizaciones su concurrencia a esta invitación y el espíritu revelado en las intervenciones que he tenido la ocasión de escuchar.

Estamos empeñados en aunar esfuerzos entre todos los chilenos, más allá de las diferencias que puedan separarnos, y cualesquiera que sean sus actividades o fuentes de vida, para ir haciendo crecer a nuestro país, para habilitarlo para dar a los chilenos las posibilidades de vida a que tienen derecho.

No puedo sino expresar mi satisfacción por el carácter constructivo de las exposiciones que he escuchado. Revela comprensión de parte de los señores empresarios respecto del momento que vive el país y del espíritu que anima al Gobierno. Estamos tratando de desarrollar una economía cuyo crecimiento y desarrollo se funde en la iniciativa privada, en el esfuerzo creado de cada cual, en la competitividad. Entendemos que una economía libre requiere, de parte del estado, reglas claras y estables, y no significa prescindencia absoluta del Estado. El Estado, en una economía libre, tiene que fijar esas reglas, tiene que velar porque se observen, tiene que corregir los factores que puedan distorsionar el libre juego del mercado y de la competencia, tiene que estimular actividades que para el desarrollo nacional requieran algún aporte de la colectividad,

entera, que no se puedan soportar en sus inicios por los solos empresarios privados. Tiene que corregir los abusos que se puedan cometer y tiene que procurar que el desarrollo de esta actividad económica comprometa a todos los sectores de la Nación, que todos se sientan partícipes del esfuerzo y también de los frutos del esfuerzo.

Por eso yo caracterizaría el empeño de nuestro Gobierno en conjugar el esfuerzo del crecimiento, fundado en las reglas de una economía de mercado, con el esfuerzo de la justicia social, para que todos los chilenos, especialmente aquellos que participan en ese esfuerzo, poniendo simplemente su trabajo, tengan también una participación equitativa en sus frutos.

Estableciendo lo anterior, yo quisiera referirme brevemente a las distintas intervenciones que he escuchado. Me han parecido las ideas expuestas por el señor presidente de Asimca, ideas para mí novedosas, dignas de estudiarse. No estoy en condición de dar de inmediato un juicio sobre el particular, pero me parece que, por ejemplo, la idea, la indemnización por años de servicio se financie mediante el depósito mensual de los fondos correspondientes en la AFP que se escoja, puede ser una muy buena solución. En el fondo, se trata de no dejar para el momento en que haya que hacer el pago su financiamiento, sino que ir haciendo la provisión mensual para asegurar la efectividad de ese derecho.

Me parece que la idea de que haya cierta libertad para destinar el 1 por ciento de capacitación a institutos profesionales y técnicos es digna de estudiarse. Las ideas en relación a la simplificación de la legislación tributaria, me parecen también aportes constructivos. En relación a todo esto, yo desde luego anuncio la disposición del Gobierno a que, por sus equipos técnicos, estas ideas sean estudiadas y le agradeceré al señor presidente de Asimca que nos haga llegar sus estudios sobre la materia y la concreción de sus proposiciones, porque en la medida en que concordemos con ellas, en los estudios de los equipos técnicos del Gobierno, nos será grato transformarlas, cuando sea necesario, en proposiciones legislativas, o si es posible resolverlas por la vía administrativa, más simple aún.

Con la misma franqueza, no puedo ocultar que me merece dudas la idea de que se carguen a gastos en las inversiones en maquinaria y equipo, porque por su naturaleza éstas son formación de capital que se amortiza en un período determinado y que, en consecuencia, dentro de las normas tradicionales de contabilidad de las empresas, se van castigando sobre la base de las normas de

amortización por el período. De todas maneras, no excluyo la posibilidad de estudiar también esa idea.

El señor Camilondo, en representación de la Sociedad de Fomento Agrícola, ha planteado fundamentalmente el tema de la rentabilidad agrícola, del endeudamiento agrícola y de la contabilidad agrícola.

El Estado, en una economía de mercado libre, no debe intervenir sino en la medida en que sea estrictamente indispensable para proteger el bien común.

Hoy día los países productores de alimentos, entre los cuales, en alguna medida, nos contamos, estamos en el ámbito internacional en una disputa con países altamente desarrollados, en relación al tema de la protección de los productos agrícolas. La ronda uruguay, dentro del sistema del GATT, que se celebró recientemente en el mes de diciembre pasado, provocó un enfrentamiento entre los representantes de los países productores de alimentos que pedían liberación de la protección con que Europa se defiende de la llegada de estos alimentos, contra éstos que defienden su protección. Y la ronda terminó en que, para evitar un fracaso, hubo que suspenderla.

Yo les confieso que no me gusta ser dogmático en esa materia, pero si defendemos el libre mercado no podemos, al mismo tiempo, convertirnos en campeones de medidas protectoras. Hay que aplicar el sistema con sus ventajas y sus inconvenientes, en la buena y en la mala, y no decir "queremos libre mercado en lo que nos conviene, y rechazamos el libre mercado en lo que no nos conviene".

Partiendo de este criterio, es que, sin embargo, el Estado chileno aplica ciertas medidas correctivas mínimas indispensables. Yo no conozco el detalle, existen las bandas de precios, que se aplican fundamentalmente en el trigo, se han aplicado ciertas normas de protección en la leche -ya el señor Ministro de Agricultura podrá explicar con mayor detalle, pero entiendo que casi todos ustedes las deben conocer-. Lo que yo puedo decir en esta materia es "cuidado". Si empezamos por las medidas de protección aduanera, rompemos el sistema que estamos aplicando, y si queremos ganar nuevos mercados sobre la base de reclamar que los otros países liberen sus protecciones aduaneras, perdemos toda autoridad si nosotros empezamos por establecer ese tipo de medidas. El asunto es complejo y tenemos que proceder dentro de

una línea de principios general, con cautela y prudencia.

En cuanto al endeudamiento agrícola, he dicho en otras ocasiones, especialmente hace menos de dos semanas, en una reunión semejante a ésta, con los agricultores de la VI Región, de O'Higgins y Colchagua, que yo distingo dos situaciones: la situación del endeudamiento que se arrastre de antes de la crisis del 82. Las deudas anteriores al 83 pudieran ser acreedoras de una revisión o reprogramación, en que el Estado asumiera alguna cuota de sacrificio, porque fueron las decisiones adoptadas en ese momento por el Estado las que distorsionaron gravemente el monto de esas deudas.

La verdad es que, sin embargo, como ustedes bien lo saben, en el curso de los años pasados se han aplicado distintas y variadas reprogramaciones para solucionar este problema. No excluyo, sin embargo, que si quedan de esas deudas pudiera hacerse y debiera hacerse con la Superintendencia de Bancos un estudio en particular.

Sin embargo, las informaciones que nos da la Superintendencia de Bancos, porque yo me he preocupado desde que asumí de este tema. Fui Senador, lo mismo que el Senador Sergio Diez, aquí presente, por la VII Región -Curicó, Talca, Linares y Maule-, que según las estadísticas es la región donde el endeudamiento agrícola es mayor, el endeudamiento agrícola moroso, y yo le pedí a la Superintendencia que estudiara la realidad, pidiendo los informes a los bancos, por supuesto, de este endeudamiento región por región.

Los deudores morosos son deudores de determinadas características comunes, por ejemplo que determinadas actividades conviertan a quienes se dedican a ello en deudores morosos, que no pueden pagar. Entonces uno diría "algo anda mal en esta actividad, en esta siembra, en este cultivo, y aquí es necesario hacer una rectificación y darles una mano". Los estudios revelan que en los mismos cultivos hay deudores que están totalmente al día y que funcionan muy bien y hay deudores morosos. Algunos poco endeudados, otros muy endeudados; unos pagando a palos con el águila, otros simplemente habiendo dejado de pagar.

Entonces, el asunto resulta bastante complejo, para dar una solución muy genérica.

En todo caso, en una economía de mercado la relación entre el

deudor y el acreedor es una relación entre dos pares privados, y forma parte de las reglas del juego de la economía libre. Cuando se pide la intervención del Gobierno, yo quiero dejar en claro, salvo los casos de aquellas deudas anteriores a la crisis del 82-83, no se puede esperar una solución sobre la base de que el fisco pague la diferencia. Se ha dicho aquí "en el sistema bancario se hizo esto, en el sistema bancario, el Banco Central y, en definitiva el fisco, porque el fisco le tiene que devolver al Banco Central lo que puso, se hizo cargo de la diferencia para salvar a algunos bancos y al sistema financiero nacional".

Yo no voy a entrar a juzgar lo que entonces se hizo, pero, en principio, no me parece un buen mecanismo, y las circunstancias tampoco son las mismas. En consecuencia, yo quiero que quede claro: el Gobierno puede intervenir, a través de la Superintendencia de Bancos y a través de recomendaciones al sistema financiero, para buscar fórmulas de arreglo de reprogramación y de solución al problema del endeudamiento agrícola, pero no puede esperarse en que la solución consista en que el fisco sea el que pague esas deudas.

Yo francamente creo que el sistema bancario financiero nacional está procediendo sobre bases bastante irreales en muchos casos. Esto es notorio en el endeudamiento hipotecario para la vivienda y también puede serlo en el endeudamiento agrícola y en el endeudamiento industrial. Me refiero a lo siguiente: por efectos de la U.F. y del anasofismo, de los intereses sobre intereses, la verdad es que la deuda crece a veces de una manera desmesurada, y ustedes lo saben mejor que yo, si llega a atrasarse en los pagos, y a veces aún cuando se mantengan los pagos, resulta que la deuda llega a montos, a veces, que exceden el valor de la garantía.

El dueño de un predio se encuentra que con el correr de los años, no obstante los abonos que ha hecho, está debiendo más de lo que vale su predio. Más allá del problema que pueda derivarse de errores cometidos por el empresario, de que se endeudó excesivamente, de que no trabajó bien, creo que algo anda mal en el sistema, y creo que hay razón para pedirle al sistema financiero que trabaje sobre bases realistas.

Cuando se hace efectiva la garantía y se saca por la garantía un valor inferior a la deuda, el banco hace una pérdida. Si sabe que eso va a llegar a ocurrir, en el caso de la compraventa de bienes raíces, de los créditos hipotecarios para bienes raíces, resulta que la casa vale 3 millones de pesos, y el comprador,

después de haber estado pagando varios años, está debiendo 7 millones de pesos. El banco la saca a remate, obtiene, en definitiva, quedarse con la casa y la vende, y la vende en 3 millones de pesos. Pierde 4 millones de pesos. Sabe que eso va a llegar a ocurrir. ¿Por qué no se hace una renegociación, asumiendo, desde luego, el castigo, y renegociando la deuda sobre el valor de la garantía, y no sobre ese valor nominal a que ha llegado la deuda?.

Yo creo que es una solución de equidad, y el Gobierno hará lo posible porque una solución así camine, pero no está, el Gobierno no tiene atribuciones para imponerla. El Gobierno puede recomendarla.

Por eso hemos insistido en la conveniencia de la negociación directa entre las organizaciones empresariales con el sistema bancario.

En cuanto a la contabilidad agrícola, yo quiero decirles muy francamente. Ese tema se viene discutiendo en Chile hace muchos años. El Congreso Nacional, lo debatió y el grueso de las razones que aquí hemos escuchado y de las razones que se dan por lo que discrepan y quieren mantener el sistema de presunción, cedieron durante el debate de la reforma tributaria.

Hace muy pocos meses el Congreso Nacional, luego de escuchar esas razones, estimó mayoritariamente que eran mejores las razones que aconsejaban ir de una vez por todas a reemplazar el sistema de tributación agrícola del sistema de presunción, a el sistema de contabilidad, sobre la base de los ingresos reales, desde ciertos niveles para arriba.

A mí no me han dado ninguna razón que me convenza de que nos hemos equivocado en esa decisión y que a los pocos meses de haberla adoptado debamos dejarla sin efecto.

Me han dado, sin embargo, razones, aquí se han dado algunas, en la reunión con agricultores de la provincia de Colchagua y de O'Higgins, don Gastón Cruzat hizo una presentación que me envió personalmente, señalando defectos que tiene el sistema ideado por la ley. Yo hice estudiar por los equipos de Hacienda y de Agricultura esas objeciones, y los equipos del Ministerio de Hacienda han encontrado, y yo personalmente también, dentro del límite de mis conocimientos en la materia, ciertos fundamentos de equidad a las observaciones que se han hecho. Eso me ha llevado a

tomar la determinación, no de suspender la puesta en práctica por un año del sistema decidido por el Congreso Nacional, previa conversación de los organismos técnicos del Gobierno con las organizaciones representativas de las organizaciones agrícolas, una modificación, las rectificaciones que sean necesarias al mecanismo establecido en la ley.

Yo estoy comprometido a eso y muy pronto se hará esa presentación al Congreso del proyecto de ley respectivo.

Suscribo íntegramente los planteamientos del señor Fourcade respecto de la industria de la madera y de la posibilidad de manejo racional del bosque nativo. No vale la pena extenderme en la materia, aquí hay dos intereses que hay que conciliar. Por una parte, el aprovechamiento de la riqueza que constituye el bosque nativo y, por otra parte, la naturaleza de esta riqueza, que es renovable, y cuya explotación irracional constituye un deterioro o una descapitalización grave para el país, especialmente para las futuras generaciones.

En este campo, como en el de la pesca, hay que conciliar la eficiencia en la explotación con la conservación del recurso. Y suscribo también la necesidad de que esa explotación la orientemos hacia productos que contengan cada vez mayor calidad y mayor valor agregado. En lugar de exportar chips, podemos exportar muebles u otros productos elaborados con esa madera de alta calidad. Si lo hacen otros países que no son productores de madera, no se ve razón para que nosotros no podamos hacerlo.

En cuanto a la preocupación de la Sociedad Agrícola de Victoria, respecto de la obra del canal de riego que proyecta desde hace años, yo les puedo decir que asumo formalmente el compromiso de que el Ministro de Obras Públicas estudie y destine los recursos que sean necesarios para, complementando los recursos que ha puesto el Corede, llevar adelante a la mayor brevedad esos estudios.

Yo creo que este país tiene que adecuar su infraestructura a las necesidades del desarrollo. Escucho con interés la posibilidad de que una obra de este tipo pudiera ejecutarse con intervención de capital privado. Yo creo que todo lo que sea impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestra economía, y ejecutar para ello las obras de infraestructura necesarias, es una tarea que debemos acometer.

Por eso es que estamos interesados en desarrollar un programa

de red vial, tanto mejorando la carretera central Panamericana, la Ruta 5, como un plan de caminos transversales a través del país. Por eso estamos empeñados en un programa de obras portuarias, porque el déficit portuario nacional puede constituirse a corto plazo en un cuello de botella que paralice las posibilidades de crecimiento de nuestra economía. Por eso estamos también empeñados en poner en marcha varias obras de regadío que ya están haciendo los estudios y la búsqueda de financiamiento, para llevarlas adelante.

En este tipo de obras es importante que los propietarios que van a ser beneficiarios de las obras asuman el compromiso de contribuir al financiamiento, no previamente, son que con un pago posterior, en un lapso que entiendo que la ley contempla de 20 años, para retribuir el mayor valor que su predio va a adquirir con las obras de regadío, y así permitirle al Estado ejecutar nuevas obras. No es justo que el Estado realice la obra y se produzca en beneficio de propietario, le llegue como que le cae la Lotería, su predio se valoriza más, produce más, y él no contribuye con nada. Lo lógico es que en la medida en que se valoriza más y sea más productivo, contribuya con algo para pagar el financiamiento de esa obra, a fin de que el Estado pueda seguir ejecutando nuevas obras de regadío.

Finalmente, en relación a los planteamientos del señor Garrido, le puedo decir que nos interesa extraordinariamente el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, tanto en el campo agrícola como en el campo industrial, artesanal, minero, pesquero. Creemos que ese fenómeno que aquí se ha señalado, en relación a la agricultura, existe en el país, en distintos ámbitos. Este país está un poco disparejo en el sentido de que hay un sector de la economía bastante modernizado, fuertemente capitalizado, con avanzada tecnología, y hay un sector de pequeños y medianos agricultores, pesqueros, mineros, industriales, artesanos, que están un poco dejados de la mano de Dios, carentes de una política de respaldo adecuado para sus actividades.

El problema es que hemos recibido la Corporación de Fomento de la Producción y el Servicio de Cooperación Técnica... y de ayuda a la comercialización de las pequeñas y medianas empresas. Creo que emplear una economía equilibrada y justa exige una atención preferente por parte del Estado en favor de ese sector.



Termino reiterándoles, gracias por vuestro aporte, que para mí es enriquecedor, creo que este tipo de encuentros contribuye a que el Gobierno sepa lo que piensan los sectores con los cuales se reúne, y esos sectores conozcan las intenciones y propósitos del Gobierno, que no son otros que trabajemos juntos por el bien de nuestra Patria.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

TEMUCO, 19 de Enero de 1991.

EMS/MLS.